

La “violencia revolucionaria” del F.R.A.P. durante el tardofranquismo*

Ana Domínguez Rama
Universidad Complutense de Madrid

La violencia revolucionaria

Ciertamente es difícil encontrar una definición idónea de aquello que se conoce como “violencia política”,¹ tanto más incluso si se trata de restringir su proyección a una de sus variantes: la “violencia revolucionaria”. No obstante pueden rescatarse algunos de los conceptos destacados por los estudiosos en la materia, los cuales ayudan a comprender la trascendencia de este importante fenómeno histórico a lo largo del siglo XX. Así, “Poder”, “conflicto”, “Estado”, “cambio histórico” o “resistencia”, son términos que acotan el significado de un polémico medio político -la violencia revolucionaria- que encuentra una enunciación, tal vez más clarificadora, en su objetivo final de contribuir a la subversión del orden sociopolítico establecido, entendiendo dicha subversión como una ruptura traumática de los condicionantes políticos y/o de la estructura socioeconómica vigente.

Al margen de que deban situarse en la moderna tradición democrática liberal sus usos y concepciones originarias,² los primeros pensadores que con relevancia teorizaron alrededor de la función instrumental de la violencia en un sentido puramente *progresista* (es decir la violencia que pretende agotarse en su camino hacia la liberación humana) fueron Karl Marx y Friedrich Engels, quienes ultimaron su *Manifiesto del Partido Comunista*, en 1848, proclamando *abiertamente* que las aspiraciones de los comunistas solamente podrían alcanzarse *derrocando por la violencia todo el orden social existente*.³ Con todo, la premisa fundamental para la consecución de una revolución socialista hacia el comunismo residía en el desarrollo de la conciencia de clase en el proletariado, lo cual permitiría superar las contradicciones inherentes a la existencia de dos clases sociales antagónicas -burguesía y proletariado- una vez que éste último conquistase el poder político mediante una acción colectiva que, si bien contenía la posibilidad aceptada de la violencia de masas, supeditada toda práctica violenta a los fines políticos del conflicto y a su uso discriminado.

El carácter inevitable de la lucha de clases explicaba, a ojos de *Lenin*, la concepción de la “guerra” como parte de un todo más amplio: la “política”. Retomando las tesis de Clausewitz en *De*

* Julio Aróstegui, Eduardo González Calleja, Xavier Domènech y Pau Casanellas leyeron este trabajo e hicieron algunas críticas e interesantes consideraciones. A todos ellos, gracias.

¹ Isabelle Sommier sostiene que son tres los criterios que pueden responder a una situación de “violencia política”: todos los actos que tengan por objeto el “régimen político” o uno de sus representantes; todo acto cuya intencionalidad estratégica esté dirigida a unos fines de cambio político; y, por último, un tercer criterio (por el que la autora opta como definitorio) que prima los efectos políticos de la violencia. Sommier, I.: *La violence politique et son déuil. L’après 68 en France et en Italie*, Rennes: Presses Universitaires de Rennes, 1998, pp. 14-16. Por su parte, Eduardo González Calleja, en la mejor reflexión teórica sobre violencia política escrita en castellano, pone el énfasis en los requisitos de intencionalidad y de pretensión de influencia en las estructuras políticas, sin priorizar los efectos políticos de la acción violenta. González Calleja, E.: *La violencia en la política. Perspectivas teóricas sobre el empleo deliberado de la fuerza en los conflictos de poder*, Madrid: CSIC, 2003, pp. 270-271.

² Me refiero a la aparición del “Terror” durante la Revolución Francesa de 1789, *el corazón mismo de la moderna tradición democrática*. O’Sullivan, N.: “Terrorismo, ideología y democracia”, en O’Sullivan, N. (dir.): *Terrorismo, ideología y revolución*, Madrid: Alianza, 1987, p. 20. Véase también una definición seria de “terrorismo” en las pp. 21-22.

³ Marx, K. y Engels, F.: *Manifiesto del Partido Comunista*, Pekín: Ediciones en Lenguas Extranjeras, 1971, p. 77.

la guerra (1832), y demostrando conocimientos sobre teoría militar, vislumbró como medio fundamental para la toma del poder y posterior destrucción del Estado burgués (detentador del monopolio legal de la violencia⁴) la organización de la *vanguardia* de la clase obrera en un partido revolucionario, el cual debía contar con el apoyo del proletariado obrero como condición para el éxito de las operaciones de lucha insurreccional. Esta preeminencia del Partido en la dirección política se demostró victoriosa en la Revolución Rusa de 1917.

Durante la Revolución de Octubre, al igual que había ocurrido en la Revolución Francesa de 1789, la función desempeñada por la “violencia revolucionaria” estuvo orientada hacia la *consolidación* de los profundos cambios históricos que ambos procesos significaron en cuanto a ruptura con las estructuras de dominación de la oligarquía, primero, y de la burguesía después. Sin embargo con el tiempo y, concretamente, con la conformación de un nuevo escenario internacional tras la II Guerra Mundial se produciría un punto de inflexión relativo al sentido instrumental de la “violencia revolucionaria”, la cual, durante los años de Guerra Fría, dejaría de aparecer como un recurso para la consolidación del nuevo orden social, transformándose en un medio para la conquista del Poder y situándose, en consecuencia, en un estadio inmediatamente anterior al cambio político revolucionario.⁵

Los éxitos extraeuropeos de la Revolución China (culminada en 1949) y de la Revolución Cubana (1959) ilustraron bien este cambio, conformando con sus experiencias históricas sobre el *arte militar* la trilogía de las doctrinas de la “guerra revolucionaria” más influyente en la segunda mitad del siglo XX: el leninismo, el maoísmo y el guevarismo.⁶ El líder chino Mao Tse-tung, para quien la “guerra” era una realidad connatural a la existencia de la propiedad privada y de las clases sociales, sentenciaría que el único medio para acabar con la violencia era precisamente haciendo uso de la misma (“la guerra sólo se puede abolir mediante la guerra”⁷) y que, por ende, la *tarea central* de todo revolucionario debería ser la toma del Poder por medio de la fuerza armada, definiendo esta afirmación como uno de los principios marxista-leninistas de validez universal.⁸

La “vía pacífica” al socialismo y la reactivación de la esperanza revolucionaria⁹

La crisis del movimiento comunista internacional y el fracaso de las vías pacíficas al socialismo, frente a los éxitos tercermundistas o cubanos, inclinan a una parte de la intelectualidad del partido, la

⁴ Una “violencia estructural” necesaria para la fundación y mantenimiento del poder político, como defendieron -aunque con connotaciones diferentes- *Trotsky*, *Lenin*, Max Weber o Walter Benjamin. Posteriormente y, frente a esta postura predominante, Hannah Arendt desvinculará “violencia” de “poder” al considerar que éste, concebido como consentimiento mutuo entre iguales, no podría jamás emanar de la fase *pre-política* que presupone la violencia. Una aproximación crítica a esta cuestión en Binaburo, J. A. y Etxeberria, X. (eds.): *Pensando en la violencia: Desde W. Benjamin, H. Arendt, R. Girard y P. Ricoeur*, Madrid: Los Libros de la Catarata, 1994, pp. 22-28 y 44-55.

⁵ En Francia, la fase de la revolución conocida como “La Grande Terreur” no es sino de 1794, habiendo sido creado el Comité de Salud Pública un año antes. Respecto a Rusia, como señala Peter Calvert en un recomendable artículo, el asalto al Palacio de Invierno de San Petesburgo respondió a la planificación de un ataque de sólo doscientos hombres. Calvert, P.: “El terror en la teoría de la revolución”, en O’Sullivan, N. (dir.): *Terrorismo...op. cit.*, p. 54.

⁶ No es lugar esta Comunicación para detenerse en la teoría del “foquismo” de Ernesto “Che” Guevara. Por otra parte, y aunque lejos de ser un estrategia militar, puede aludirse también en este contexto a la influencia de Franz Fanon y de su teoría de la “violencia necesaria” de cara a la descolonización del “Tercer Mundo”.

⁷ Véase Chambre, H.: *De Karl Marx, à Lénine et Mao Tsé-Toung*, París: Aubier Montaigne, 1976, pp. 260-262.

⁸ Tse-tung, Mao: *Citas del Presidente Mao Tse-tung*, Pekín: Ediciones en Lenguas Extranjeras, 1966, p. 64. Asimismo, “El objetivo de la guerra es eliminar la guerra” en Tse-tung, Mao: *Selección de escritos militares*, Pekín: Ediciones en Lenguas Extranjeras, 1967, pp. 87-88.

⁹ Esta reactivación, en palabras de Sommier, planteará en diferentes países durante los años sesenta *la cuestión de la toma del poder por las armas o al menos la de una resistencia activa a una eventual deriva autoritaria de los regímenes “burgueses”*. Sommier, I.: *La violencia revolucionaria*, Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión, 2008, p. 5.

más joven, hacia posiciones pro-chinas, a una revisión de la coexistencia [pacífica] y de la política de reconciliación nacional, especialmente entre el estudiantado.¹⁰

Esta cita de Gregorio Morán, sin ser ejemplar, introduce y sintetiza los elementos que aquí interesan acerca de las cuestiones de violencia planteadas en el conflictivo debate acaecido, a finales de los años cincuenta, en el Movimiento Comunista Internacional (MCI); un debate que puso de manifiesto las divergencias ideológicas -materializadas años después en una ruptura- entre los grandes partidos comunistas de la época, el Partido Comunista de la Unión Soviética (PCUS) y el Partido Comunista de China (PCCh).¹¹ En ella se alude a un momento determinado de la historia del Partido Comunista de España (PCE), concretamente cuando en el verano de 1963 tenía lugar la primera confrontación pública entre Santiago Carrillo y Fernando Claudín (que acabaría derivando en una grave crisis interna en la cúpula del partido), al tiempo que comenzaban a exteriorizarse otras disidencias ideológicas, bien diferentes a las de Claudín, entre la militancia. Ocurría durante la celebración en Arrás de un seminario donde participaban intelectuales y estudiantes del partido. Las desavenencias de los segundos, tendentes según Morán hacia *posiciones pro-chinas*, respondían a un doble proceso de cambio: el iniciado en el MCI tras el XX Congreso del PCUS y, en buena parte ligado a lo anterior, la nueva táctica que el PCE estableció con su política de Reconciliación Nacional.

El punto de partida de lo que se conocerá como el “cisma chino-soviético” había tenido lugar en febrero de 1956, cuando Krushev -Secretario General del PCUS- expuso en el XX Congreso del partido su famoso *informe secreto* sobre Stalin, abriéndose el camino a la “desestalinización”. Sin embargo, las interpretaciones refractarias a las novedosas directrices formuladas a partir de entonces por el máximo dirigente del PCUS no irían cobrando intensidad sino a lo largo del decenio de los sesenta, fundamentalmente a partir de las acusaciones que el PCCh vertió sobre su homólogo soviético a propósito de lo que entendía como un abandono de la ortodoxia marxista-leninista. Con independencia de que en este conflicto entre las dos grandes potencias comunistas pudiese estar en juego el liderazgo político del MCI, dos cuestiones de índole ideológica iban a destacar especialmente por su repercusión mundial: la política de “coexistencia pacífica” y la posibilidad de una “vía pacífica” al socialismo, las cuales -a juicio del PCCh- implicarían en última instancia la renuncia a la revolución.

La “coexistencia pacífica” en tiempos de Guerra Fría suponía una reinterpretación de la cuestión de la “guerra” en la tradición leninista, dado que para el primer líder bolchevique aquella era el *resultado inevitable de las dinámicas de desarrollo del capitalismo y del imperialismo*, siendo objetivo de los comunistas *transformar la guerra imperialista en “guerra civil” y por lo tanto en práctica revolucionaria bajo la dirección del partido*.¹² Con la “coexistencia pacífica”, como nueva consigna lanzada por Krushev, la prioridad para los partidos comunistas habría de ser ahora evitar la confrontación bélica entre las dos grandes superpotencias -Estados Unidos y la Unión Soviética- ante la convicción del dirigente soviético de que una guerra entre bloques contrapuestos podría desembocar en un peligro nuclear para la humanidad en su conjunto, mientras que, en tiempos de paz, el socialismo demostraría su superioridad en todos los órdenes frente al capitalismo (“emulación pacífica”). Sin embargo para Mao Tse-tung, contrario a renunciar a la *necesaria* guerra contra el imperialismo, las novedosas directrices emanadas por el PCUS serían interpretadas como alteraciones doctrinarias que sentaban las bases de lo que pasó a denominarse “revisiónismo moderno”. Con todo, la crítica más extendida en este sentido fue la que contradecía la defensa realizada por el PCUS sobre la posibilidad de

¹⁰ Morán, G.: *Miseria y grandeza del PCE, 1939-1985*, Barcelona: Planeta, 1986, p. 367.

¹¹ Una controversia que llegaría a suscitar comentarios como el que sigue: *Desde cualquier punto de vista, se trata del más importante acontecimiento del mundo actual*. Baby, J.: *Los orígenes de la controversia chino-soviética*, Madrid: Emiliano Escobar, 1976, p. 5. El economista Jean Baby, expulsado del Partido Comunista Francés en 1960 por su predisposición favorable hacia las tesis maoístas, escribió este libro en 1966.

¹² Balestrini, N. y Moroni, P.: *La borda de oro, 1968-1977. La gran ola revolucionaria y creativa, política y existencial*, Madrid: Traficantes de Sueños, 2006 [1ª ed. 1988], p. 170. Una buena síntesis de la estrategia leninista para la “conversión” de la guerra imperialista en guerra civil, en González Calleja, E.: *La violencia en la política...*, *op. cit.*, pp. 516-518.

tránsito no violento al socialismo, considerando tácitamente abierta la vía del parlamentarismo *burgués* como un paso adelante en esa dirección.¹³

En España algunos sectores de la militancia del PCE veían en la “vía pacífica” al socialismo la esencia de la política de Reconciliación Nacional.¹⁴ Los comunistas que confiaban en la viabilidad de una salida revolucionaria al franquismo y rechazaban la política interclasista de pactos propia de la Reconciliación Nacional, protagonizarían una serie de escisiones del PCE que darían forma, entre 1963 y 1968, a tres nuevas organizaciones que se reclamaban como los auténticos “partidos de vanguardia” de la clase obrera española.¹⁵ En sus programas, explicitaban la ideología marxista y leninista e incluían la opción de la lucha armada como táctica antifranquista para, según entendían, retomar la senda revolucionaria que habría sido *interrumpida* por la Guerra Civil y después por la deserción del PCE.

Rápidamente los nacientes partidos serían tildados de “pro-chinos”, no sin connotaciones peyorativas, por su posicionamiento ideológico cercano a las tesis defendidas por el PCCh desde que diera comienzo la controversia chino-soviética, y porque la dinámica de escisiones en los partidos comunistas oficiales había sido alentada moral y materialmente por el partido chino. Su eficaz política de relaciones internacionales en Europa, a través de las Embajadas y los Consulados chinos en los distintos países, contribuyó a que en prácticamente todos los partidos comunistas del occidente europeo (como también sucedía en otras partes del mundo, sobre todo en América Latina) se consumasen divergencias que dieron lugar a la creación de partidos marxista-leninistas, a los que unía su frontal rechazo al revisionismo; y a los que podrían sumarse otras organizaciones coetáneas de lo que se ha convenido en llamar “nueva izquierda” e “izquierda radical” por su posicionamiento político a la izquierda de los *viejos* partidos comunistas -marxismo heterodoxo, trotskismo, anarcomarxismo, situacionismo, autonomía-, ya que aunque los grupos adscritos a estas tendencias no buscasen el apadrinamiento de China o de Albania (el otro estado comunista que se posicionó al lado del PCCh en el cisma del MCI), muchos de ellos sustentaron la validez de la práctica violenta como herramienta de lucha revolucionaria.¹⁶

A pesar de lo heterogéneo del movimiento, todas estas organizaciones *revolucionarias* compartían la crítica hacia la tendencia *reformista* y *socialdemócrata* de los partidos comunistas oficiales, explicitada en los nuevos cauces abiertos por Kruschev y en el “policentrismo” defendido por Togliatti, aunque la búsqueda de la supuesta pureza ideológica de los “orígenes” sólo fuese anhelo de los marxista-leninistas. Y esta crítica general se fue acentuando, a finales de los años sesenta, a medida que los acontecimientos internacionales parecían ir dando la razón a los que abogaban por

¹³ En un intento, un tanto precario, de justificar esta postura amparándola en el leninismo, sus defensores aludían a unas consignas establecidas por *Lenin* durante el año clave de 1917. Sin embargo, *Lenin* señaló la posibilidad de una vía pacífica para el desarrollo de la revolución en un momento en que en Rusia se daba una situación de “doble poder”, detentado por el gobierno provisional y por los *soviets*, es decir cuando el pueblo estaba armado y no era objeto de “coerciones externas”, situación que cambiaría a partir de julio de 1917. Es en esa fecha cuando *Lenin* escribe “Sobre las consignas”, en *Lenin* (seud. de Vladimir Ilich Uliánov): *Obras Completas*, t. XXVI, Buenos Aires: Editorial Cartago, 1970, pp. 264-271.

¹⁴ Con este giro táctico expuesto en junio de 1956, que contaba con el “visto bueno” del PCUS, el equipo dirigente del PCE había proclamado su apuesta por la superación de la divisoria social establecida en la Guerra Civil, abogando por una política de alianzas con todas las fuerzas de oposición al franquismo para lograr el derribo pacífico del Régimen.

¹⁵ Partido Comunista de España (marxista-leninista), Grupo Unidad [posterior Partido Comunista de España (internacional)] y Organización de Marxistas Leninistas Españoles. Véanse sus orígenes en Laiz, C.: *La lucha final. Los partidos de la izquierda radical durante la transición española*, Madrid: Los Libros de la Catarata, 1995, pp. 69-85.

¹⁶ Deben destacarse los ejemplos francés e italiano por las similitudes que presentan con el proceso español, a pesar de las diferencias obvias de contexto político en que se desenvolvían (democracias parlamentarias). Desde la perspectiva del fenómeno de la violencia política, durante los años de 1963 y 1966 se produjo en estos países una eclosión de organizaciones que sostenían, al menos en el discurso, la opción de la violencia revolucionaria, aunque con resultados prácticos dispares: mientras que en Francia resultó ser una táctica más bien simbólica, en Italia estuvo presente durante toda la década de los setenta (*anni di piombo*). Véase Sommier, I.: *La violence politique... op. cit.*, pp. 89-103.

la viabilidad de una ruptura violenta con el sistema capitalista, incluso en las sociedades opulentas, aquellas donde se asistía al “aburguesamiento” de la clase obrera y donde se proclamaba el supuesto “fin de las ideologías”¹⁷: las revueltas de 1968 (el *mayo francés* como paradigma) o el septiembre de 1969 italiano; y, desde otro prisma, el golpe de estado de Pinochet en septiembre de 1973 (lo acontecido en Chile podía leerse como ejemplo del fracaso de la “vía pacífica” al socialismo) y las luchas antiimperialistas en África, Asia y América Latina.¹⁸ En definitiva, *la situación caliente de principios de los años 70* parecía indicar que la *tendencia general* era la Revolución.¹⁹

El PCE (M-L) y su teoría de la violencia

En la España que vivía los últimos años del franquismo esa percepción era compartida por el grueso de los partidos de la oposición (verdaderamente) activa a la dictadura. Aun a riesgo de simplificar en demasía, puede pensarse que una proporción importante de la militancia de base del PCE y del Partit Socialista Unificat de Catalunya (PSUC), junto con la práctica totalidad de los miembros de las organizaciones de izquierda radical, abogaban abiertamente por hacer la revolución. En lo que respecta a la extrema izquierda, su dimensión cuantitativa no era entonces desdeñable dentro de los parámetros del antifranquismo.²⁰ Tampoco cualitativamente. Durante todo el tardofranquismo su actuación de cara a la concienciación política de la clase obrera y a la radicalización de los conflictos, al lado muchas veces de la militancia del PCE y del PSUC, contribuyó a la extensión de los movimientos sociales de oposición y a la agudización de la conflictividad político-social que caracterizaron el quinquenio final de vida de la dictadura.

Por lo general, todas estas organizaciones contenían en su programa una declaración *a favor de los medios violentos como recursos necesarios para la cumplimentación de los objetivos revolucionarios propuestos*, pese a todo lo cual, *el paso de la reivindicación verbal de la violencia a su puesta en práctica constituirá un hecho excepcional dentro de la izquierda radical española*.²¹ Uno de los partidos que debe enmarcarse dentro de esa excepcionalidad fue el Partido Comunista de España (marxista-leninista) [PCE (m-l)], la primera disidencia organizada a partir del PCE que devino en partido en 1964, y para quien la violencia revolucionaria no era una probabilidad política sino una *necesidad ineluctable*²²

¹⁷ Sommier, I.: *La violence politique...* *op. cit.*, p. 19.

¹⁸ Especialmente Argelia, Vietnam y las guerrillas latinoamericanas, casos donde la violencia era considerada en su función *moralmente emancipadora*, lo que animaba a que en Europa se pensase en la *guerrilla urbana* como *táctica de lucha revolucionaria*. González Calleja, E.: *La violencia política en Europa*, Madrid: Historia 16, 1995, p. 6. Sin embargo, como apuntó Gillespie pensando en América Latina, *en ningún país las estrategias de guerrilla urbana alcanzaron sus objetivos*. Gillespie, R.: “La guerrilla urbana en América Latina”, en O’Sullivan, N. (dir.): *Terrorismo...* *op. cit.*, p. 189.

¹⁹ Como “caliente” definía la situación Wiewiorka para la Italia de entonces, tras *la fantástica expansión de las ideologías marxista-leninistas, (...) ideologías que prosperaron al propio tiempo que la acción social, obrera o urbana y la acción política, parecían combinarse en un proceso revolucionario facilitado por el bloqueo institucional y la debilidad del Estado*. Hago extensible su afirmación a otros países de europeos, aunque desde el conocimiento de que ninguna otra situación fue comparable en intensidad a la italiana. Wiewiorka, M.: *El terrorismo. La violencia política en el mundo*, Barcelona: Plaza Janés/Cambio 16, 1991, p. 199.

²⁰ Se calculan unos 50.000 miembros en momentos de máxima expansión, lo que significa que, de forma individual, ninguna de estas organizaciones pudo competir numéricamente con el PCE y el PSUC, los partidos más fuertes de oposición a la dictadura. La cifra en Roca, J. M.: “Una aproximación sociológica, política e ideológica a la izquierda comunista revolucionaria en España”, en Roca, J. M. (ed.): *El proyecto radical. Auge y declive de la izquierda revolucionaria en España (1964-1992)*, Madrid: Los Libros de la Catarata, 1994, p. 35.

²¹ Castro Moral, L.: “La izquierda radical y la tentación de las armas”, en Roca, J. M.: *El proyecto radical...* *op. cit.*, p. 134.

²² Ódena, E. (seud. de Benita Ganuza): “Una necesidad ineluctable para todos los pueblos: organizar y ampliar la violencia popular...” en Ódena, E.: *Escritos políticos*, Madrid: Ediciones Vanguardia Obrera, 1986, vol. II, pp. 744-747.

sobre la que fundamentar parte de su estrategia antifranquista, dentro de la cual la “lucha armada” había representado siempre una *seña fundacional*.²³

Las principales influencias que pueden apreciarse en la teoría de la violencia revolucionaria planteada por el PCE (m-l) obedecían, de una parte, al pensamiento de algunos teóricos marxista-leninistas (fundamentalmente *Lenin* y Mao Tse-tung y, en mucha menor medida, Stalin) y, de otra, a ciertas experiencias históricas protagonizadas por el pueblo español. Entre las últimas, destacaba -junto a las guerrillas antinapoleónicas de 1808 y las antifranquistas de los años cuarenta- la Guerra Civil española de 1936-1939, considerada por el partido como *el acontecimiento más importante de nuestra Historia*.²⁴ La *Guerra Nacional Revolucionaria* antifascista habría constituido un episodio decisivo en el establecimiento de un *poder democrático revolucionario* en la España Republicana con el que ahora debía establecerse una continuidad, por lo que no resulta inapropiado afirmar que el partido interpretara la lucha de oposición al franquismo no ya sólo como una etapa subsiguiente del proceso revolucionario que se habría iniciado en 1931 sino como una batalla más de la contienda de 1936.

Bajo esta perspectiva, para el PCE (m-l) la realidad española de los finales años sesenta suponía una continuación del *proceso revolucionario* iniciado en la II República,²⁵ que para esta etapa denominaba “revolución democrático-nacional”, por su contenido antiimperialista, antimonopolista y antilatfundista. Para alcanzar el objetivo inmediato de esa fase, es decir, el derribo de la dictadura *fascista* y la consecución de la *independencia nacional* (entendida como una recuperación de la soberanía usurpada por Estados Unidos desde los pactos de 1953), con la consiguiente instauración de un poder “democrático-popular” encabezado por la clase obrera, consideró necesarios una serie de instrumentos, además del partido de vanguardia de corte leninista que decía representar: *la aplicación de una correcta línea de masas, la constitución del Frente Único de la clase obrera, de un Frente Democrático Nacional Revolucionario y la Guerra Popular*.

Ajustándose a la concepción leninista del Estado como instrumento de poder opresor de una clase sobre otra, ejercido a través de su aparato estatal y mediante sus destacamentos armados (ejército y demás fuerzas represivas), el PCE (m-l) planteaba la opción de la lucha armada revolucionaria como la vía para hacer frente al poder “yanqui-franquista” e ir hacia su erradicación, antes de iniciar la construcción de la “democracia popular”. Para la viabilidad de este proyecto consideró condición indispensable la comprensión de determinadas *leyes generales* de la revolución:

- La ley general de todas las revoluciones en la historia: *Sólo por la violencia puede abatirse el poder de las clases dominantes reaccionarias e implantar el poder de las clases revolucionarias (...)*.
- Ley general de todas las revoluciones proletarias y populares (dirigidas por el proletariado): *No solamente es necesario derrocar por la violencia a las clases dominantes reaccionarias, sino también destruir por la fuerza todo el aparato militar y burocrático de dichas clases (...)*.
- Ley general de todas las revoluciones proletarias y populares en la época actual: *No sólo es necesario la destrucción del aparato del Estado burgués mediante la insurrección popular armada, sino que es imprescindible, en general, una guerra popular de carácter prolongado, puesto que un aparato de represión tan fuerte, tan centralizado y organizado como el del capital financiero y sus lacayos, no se puede abatir de un golpe ni en unas cuantas batallas, sino que para derrocarlo es necesario un ejército popular, que sólo puede surgir y desarrollarse en la guerra revolucionaria.*²⁶

²³ En palabras de Lorenzo Peña, ex militante del PCE y uno de los fundadores del PCE (m-l), a partir de algunos manuscritos inéditos del autor. El hecho de que esa necesidad de la violencia fuese una “seña fundacional” no implicaba que su práctica fuese una inminente prioridad política tras la conformación del partido como, de hecho, no lo fue.

²⁴ Partido Comunista de España (marxista-leninista): *Línea Política y Programa del Partido Comunista de España (marxista-leninista)*, Madrid: Vanguardia Obrera, junio de 1973, p. 35. Archivo personal de Vèronique Lamy.

²⁵ Partido Comunista de España (marxista-leninista): “Contra la dictadura fascista y la dominación yanqui. Forjemos el FRAP”, *Cuadernos Marxistas-Leninistas*, num. 6 (1971), Madrid: Vanguardia Obrera, p. 5. Archivo personal de Julio Aróstegui.

²⁶ Partido Comunista de España (marxista-leninista): *Línea política y programa del Partido Comunista de España (m-l)*, Madrid: Vanguardia Obrera, s.f. [1968], pp. 47-57. Archivo personal de Teresa Pellicer.

En España, debido al *monstruoso aparato terrorista* (*Ejército, Guardia Civil, Policía Armada, Brigada Político-Social, bandas de la reacción, etc.*) en que se apoyaba la dictadura de la “oligarquía proimperialista”, la lucha armada revolucionaria tendría que concebirse siempre ligada a la lucha de masas, evolucionando de una forma gradual desde las *formas iniciales* (huelgas, manifestaciones) hasta las *formas superiores de combate* (refriegas violentas con las fuerzas de la dictadura, asaltos, motines, etc.). Como factor indicativo de la influencia del modelo maoísta y de una reminiscencia de la España de predominio campesino, el PCE (m-l) abría la posibilidad a que fuesen las masas de las zonas rurales las que en su lucha arrastrasen al resto de la población hacia la insurrección general armada, y a que mediante una “guerra popular prolongada” se abatiese a la dictadura en un proceso revolucionario de carácter democrático-nacional, este último también siguiendo el modelo chino.²⁷

El carácter “democrático-nacional” que debiera tener la revolución en esa fase emanaba de la mirada socioeconómica de España realizada por el partido. El PCE (m-l) recogía en sus análisis la implantación del capitalismo monopolista de Estado desde los comienzos del régimen franquista, que habría atravesado la fase de la autarquía económica, pasando por una etapa de transición, hasta llegar al Plan de Estabilización de 1959. Este sería el momento en que se habrían abierto *las puertas de nuestro país a la penetración del capital extranjero, principalmente norteamericano*. Sin embargo, la consiguiente interpretación, en lugar de versar sobre la profundización de las consecuencias sociopolíticas que estos cambios producían, subrayaba el comienzo de una *fase de plena transformación de España en una colonia del imperialismo yanqui*.²⁸ El hecho de que en 1973 un nuevo programa del partido matizase la caracterización del país, apareciendo entonces como “moderna semicolonias del imperialismo norteamericano”, implicaba una conciencia de la ponderación desmedida del término “colonia”, que no obstante seguía funcionando como un reclamo efectivo de cara a la juventud militante, que aceptaba como válida la formulación de *la lucha por la soberanía nacional* presentada por el PCE (m-l) ya que, además, el contexto mundial de los procesos de descolonización invitaba a este tipo de discurso contra la dominación imperialista, algo que alentó durante el decenio de los sesenta el PCCh al caracterizar al imperialismo -concretamente al norteamericano- como el *enemigo principal* de los pueblos del mundo.

En definitiva, el PCE (m-l) incurría en una especie de discordancia teórica al condenar el sistema económico del capitalismo monopolista español (desde una visión “eurocentrista” de la realidad socioeconómica) y ser, sin embargo, prisionero en sus análisis de una composición social propia del pasado (la España campesina; sin atender al desarrollo de las fuerzas productivas) tratando de incidir en ella desde una perspectiva redentora y anticolonial, más característica de un enfoque “tercermundista” de la historia.²⁹ A su vez, tampoco existían en el partido visiones uniformes sobre los fundamentos del *necesario* recurso a la lucha armada: bien como única respuesta posible ante el carácter *terrorista* de la dictadura, adoptando en este caso la categorización de “violencia de autodefensa”; bien como elemento consecuente de la escolástica marxista-leninista, derivado del carácter de clase del Estado, sin necesidad de ser concebido como una especificidad de los condicionantes españoles. Probablemente, y aunque en realidad ambos argumentos son compatibles, los razonamientos estaban en parte determinados por el análisis de la realidad económica y la caracterización política que se hiciera del país, situándolo en centro o periferia y atendiendo por tanto a su naturaleza de “dominado” (dependiente del imperialismo, apareciendo por tanto la lucha como una pieza más de las revoluciones de liberación a nivel mundial) o “dominante” (inserto en el sistema capitalista europeo, donde el conflicto más apremiante era el que enfrentaba al proletariado con la burguesía). El resultado, para el PCE (m-l), era que el combate tenía que proyectarse contra el binomio “yanqui-franquismo”, al entender que la lucha contra el

²⁷ La experiencia china de la guerra contra Japón (1937-1945) influyó fuertemente en el PCE (m-l), que además de proyectar en España una revolución con caracteres de *lucha social* de clases lo hizo también bajo una concepción de *lucha nacional*, entendida ésta como parte integrante del combate internacional contra el imperialismo y no como una lucha de liberación nacional del pueblo oprimido.

²⁸ Partido Comunista de España (marxista-leninista): *Línea política y programa del Partido Comunista de España (m-l)*, Madrid: Vanguardia Obrera, s.f. [1968], pp. 25-28. Archivo personal de Teresa Pellicer.

²⁹ Lorenzo Peña, en quien me baso para establecer esta discordancia, aludiría poéticamente a esta divergencia con la metafórica expresión de “viento del norte, viento del sur”. Entrevista con Lorenzo Peña Gonzalo, en Madrid el 24 de enero de 2006.

imperialismo era inseparable de la lucha contra la dictadura; mientras que en lo concerniente a la violencia, ésta vendría en cualquier caso impuesta por el capitalismo y legitimada por las *leyes de la Historia*, como se desprende del escrito redactado por *Elena Ódena* -fundadora e ideóloga del PCE (m-l)- que antecede al comienzo de la Línea Política del partido aprobada en 1967:

Tanto Marx y Engels, como Lenin, Stalin y Mao Tse-Tung, nos enseñan que quien renuncia a la revolución violenta traiciona la base misma del marxismo y la causa de la revolución proletaria.³⁰

El “antifascismo militante” del FRAP

A partir de la intensa movilización de protesta -fundamentalmente en Francia y en España- con motivo del Juicio de Burgos en diciembre de 1970 contra militantes de Euskadi Ta Askatasuna (ETA), el inicio de la crisis final de la dictadura comenzó a hacerse patente, mientras que el conflicto de *orden público* se había convertido en un fenómeno persistente y la represión empezaba a sufrir reajustes en su procedimiento.³¹ El endurecimiento represivo de la dictadura, del que asimismo había dado muestras durante la década anterior con la proclamación de un buen número de estados de excepción, además de radicalizar a los sectores opositores y despertar “conciencias antifranquistas” en la ciudadanía, comportaba el convencimiento de la imposibilidad de una liberalización pacífica del franquismo entre algunos núcleos de la oposición. Era el caso del PCE (m-l), que entonces decidió dar un paso más en la concreción de su estrategia política al constituir en enero de 1971 el Comité Coordinador pro-Frente Revolucionario Antifascista y Patriota, con la intención de dotar a los pueblos de España de un instrumento unitario de lucha antifranquista.³²

En el primer punto del programa político del futuro FRAP quedaban contenidos los principales y más apremiantes objetivos, así como el medio para llevarlos a cabo: *Derrocar a la dictadura fascista y expulsar al imperialismo yanqui mediante la lucha revolucionaria*.³³ Puede decirse que para el logro de estos propósitos el Frente desempeñó una doble proyección funcional: por un lado, actuando como elemento coordinador de una serie de “organizaciones de masas”,³⁴ a través de las que desempeñaba un trabajo propio de la *política de masas*; y, por otro, ejerciendo de plataforma desde la cual desarrollar una lucha continuada de lo que se podría denominar “microviolencia política” o violencia de desgaste. El segundo aspecto guarda estrecha relación con la actitud de “antifascismo militante” que caracterizó a la militancia del FRAP, una actitud presente desde las primeras etapas de formación y consolidación del Frente (1971-1973) y que iría acentuándose durante los dos últimos años del franquismo.

El “antifascismo militante” era también una conducta común a otras organizaciones de la extrema izquierda europea del momento. En países como Italia o Francia, donde se asociaba a la memoria de la Resistencia durante la II Guerra Mundial, los militantes con “conciencia antifascista” buscaban distanciarse del *antifascismo institucional* -propio de las organizaciones tradicionales del

³⁰ Partido Comunista de España (marxista-leninista): *Línea política y programa del Partido Comunista de España (m-l)*, Madrid: Vanguardia Obrera, s.f. [1968], p. II. Archivo personal de Teresa Pellicer.

³¹ La inseguridad del Régimen motivaba la vuelta a viejos métodos represivos, de los cuales el más paradigmático era la celebración de Consejos de Guerra sumarísimos. Aróstegui, J.: “La oposición al franquismo. Represión y violencia políticas”, en Tusell, J., Alted, A., Mateos, A. (coords.): *La oposición al Régimen de Franco. Estado de la cuestión y metodología de la investigación*, Madrid: UNED, 1990, t. 1, vol. 2, pp. 249-251.

³² Según el partido, fue entonces cuando *los antifranquistas consecuentes empezamos a tratar de limar diferencias y buscar la unidad para la lucha y no para el compromiso derrotista como hacían los Carrillos y otros. Equipo Adelvec* (seud. colectivo): *F.R.A.P., 27 de Septiembre de 1975*, Madrid: Vanguardia Obrera, 1985, pp. 13-14.

³³ Frente Revolucionario Antifascista y Patriota: “¿Qué es el FRAP?”, *Cuadernos Políticos*, Madrid: Ediciones Frente Unido, 1974, p. 9. *P 7135, caja 937 (1)*. Archivo Histórico de la Fundación Pablo Iglesias.

³⁴ Federación Universitaria Democrática Española (FUDE), Oposición Sindical Obrera (OSO), Unión Popular del Campo (UPC), Unión Popular de Mujeres (UPM), Unión Popular de Profesores Demócratas (UPPD), Unión Popular de Artistas (UPA)... y hasta una docena de organizaciones que, con mayor o menor entidad, conformaron el FRAP durante los años setenta.

movimiento obrero- mediante la combinación de acciones convencionales (participación en mítines y manifestaciones) e ilegales (incendios de sedes de partidos de la extrema derecha o palizas a sus miembros), las últimas con fines exclusivamente punitivos.³⁵ En España las cosas en este sentido eran forzosamente diferentes. No sólo no se había vencido al fascismo en 1939 sino que su prolongación dictatorial aún continuaba vigente, haciendo que su rechazo no pudiese adoptar formas de manifestación pública o confrontación directa. O no, al menos, de manera abierta y regular, porque siempre había habido excepciones. A veces, la celebración de huelgas y manifestaciones, alentadas por sindicatos y partidos de la oposición, derivaba en enfrentamientos “cuerpo a cuerpo” con las Fuerzas de Orden Público (FOP) franquistas cuando éstas hacían acto de presencia para poner fin a la acción colectiva de los movimientos sociales, como así había ocurrido, por ejemplo, durante las huelgas mineras en Asturias en 1962.

En los años setenta la mayor predisposición a estos enfrentamientos provendría de los partidos de la izquierda radical, como fue el caso del PCE (m-l), del Partido Comunista de España (internacional) [PCE (i)] o de la Liga Comunista Revolucionaria (LCR) y, más tardíamente -ya durante la transición- del Partido Comunista de España (reconstituido) y de los Grupos de Resistencia Antifascista Primero de Octubre (GRAPO); al margen de otras organizaciones, básicamente de circunscripción regional, como ETA (inspirada fuertemente en sus inicios, de forma similar al PCE (m-l), en teorías propias de la lógica antiimperialista y descolonizadora), la Unión do Povo Galego (UPG) y el Front d'Alliberament de Catalunya (FAC). Esta actuación, que no sería la norma, ponía en evidencia la contraposición de determinados partidos comunistas a la política de *contención de radicalidades* defendida por el PCE, un posicionamiento que iría *in crescendo* en virtud de la política de Reconciliación Nacional y sus derivaciones posteriores como fue, oficialmente a partir de 1972, el “Pacto para la Libertad”.

De todos los grupos que actuaron durante el franquismo puede decirse que sólo el FRAP, con pretensiones de expansión estatal, llegaría a desplegar acciones de “guerrilla urbana” asociadas al universo político de la Guerra Civil, es decir, influenciado por el recuerdo histórico de la contienda y con intenciones de establecer lazos de continuidad con la lucha antifascista de los conflictivos años treinta. De este modo, el antifascismo, cuya expresión más significativa de su dimensión internacional fue precisamente la Guerra Civil española,³⁶ hacía las veces de referencia identitaria entre la militancia del PCE (m-l) y la del FRAP, una referencia que implicaba, asimismo, una especie de legitimidad a la hora de ejercer lo que se concebía como una violencia de respuesta, de “autodefensa”.

De una violencia de “autodefensa”

Desde 1974, cuando a raíz de la enfermedad de Francisco Franco se conjeturaba sobre lo que ocurriría después de su desaparición física, puede decirse que las líneas programáticas revolucionarias de la izquierda radical española evolucionaron hacia dos planteamientos generales: *bien hacia la participación, o bien hacia una mayor oposición al sistema político, que es expresada por medio de la violencia.*³⁷ Frente a la opción de participación negociadora con otras fuerzas -mediante organismos unitarios- y al pactismo, práctica habitual de la oposición democrática desde entonces y durante toda la transición posfranquista, el FRAP procedió a impulsar una violencia que calificó de *autodefensa*, entendida como una “contra-violencia” ante la violencia institucionalizada,³⁸ intentando,

³⁵ Sommier, I.: *La violence politique... op. cit.*, pp. 81-84.

³⁶ Groppo, B.: “Fascismes, antifascismes et communismes”, en Dreyfus, M., et al. (dir.): *Le siècle des communismes*, París: Les Éditions de l'Atelier, 2000, p. 501.

³⁷ Laiz, C.: *La lucha final...*, *op. cit.*, p. 193. Debe matizarse que, dentro de la primera opción, el Movimiento Comunista (MC) y la Liga Comunista Revolucionaria (LCR) -a diferencia de otras organizaciones como el Partido del Trabajo de España (PTE) o la Organización Revolucionaria de Trabajadores (ORT)- no participaron en el consenso que caracterizó la transición política, aunque el MC formase parte en un primer momento de los intentos unitarios de oposición.

³⁸ Entre la propaganda editada por el FRAP y por el PCE (m-l) son numerosos los llamamientos a la “violencia revolucionaria” frente a lo desproporcionado de determinados actos represivos franquistas, como fueron los asesinatos de obreros en huelgas o manifestaciones o las declaraciones de medidas de represión

a su vez, convertirla en una violencia de *hostigamiento* que adquiriese progresivamente mayor contundencia en sus ataques.

Con esta pretensión, el desarrollo de la actuación violenta del FRAP fue trascendiendo desde un nivel en el que se alternaban acciones clásicas (manifestaciones, huelgas, asambleas) y simbólicas (ataques a instituciones representativas del poder franquista o norteamericano) con otras de *baja intensidad* (servicios de protección en saltos, manifestaciones y repartos de propaganda; lanzamiento de “cócteles molotov” a sucursales bancarias), hasta alcanzar mayores cotas de *agitación* y “activismo armado” (*expropiaciones* económicas y técnicas, robo de armas, y alguna agresión a personas relacionadas con conflictos laborales y/o significadas por su adscripción al Régimen). La línea ascendente del radicalismo de sus acciones estaba en concordancia con el incremento de la movilización social y de la conflictividad laboral durante los últimos años del franquismo, una situación que alcanzaría su punto culminante en 1975, apareciendo como la coyuntura propicia - según el PCE (m-l)- para que el Frente iniciase la “lucha armada”.

En realidad, la interpretación de unas circunstancias favorables para dar ese salto cualitativo en la práctica violenta venía siendo sugerida por el partido desde abril de 1973, cuando, en la celebración de su primer Congreso, el PCE (m-l) instó a que el FRAP fuese alcanzando nuevos niveles de lucha, ratificando el análisis que el partido había expuesto a comienzos de año:

Si bien es cierto que aún la forma principal de lucha del FRAP es la lucha de masas política, sin embargo, ya hay manifestaciones del cambio cualitativo que se está produciendo, como son los enfrentamientos violentos con las fuerzas represivas, el cubrir las manifestaciones con grupos de protección armados, los comandos contra instituciones fascistas y yanquis, etc., que son en realidad formas embrionarias de lucha armada, las cuales tenemos que, no sólo popularizar y generalizar, sino desarrollar hacia formas superiores de lucha armada, para así ir avanzando por el camino de la guerra popular, en la que el FRAP alcanzará su pleno desarrollo agrupando y dirigiendo a la inmensa mayoría del pueblo español hacia su liberación social y nacional.³⁹

Formas embrionarias de lucha armada, en el lenguaje del PCE (m-l), iban a producirse durante la manifestación del Primero de Mayo, estableciéndose un punto de inflexión en la historia del FRAP.⁴⁰ En Madrid se produjeron las primeras agresiones a las FOP por parte de los “grupos de autodefensa” del Frente, resultando una veintena de agentes heridos y un Subinspector de Policía muerto, un hecho que conllevó detenciones masivas de militantes como respuesta por parte del Régimen. El FRAP, que inmediatamente reivindicó la acción, señalaba en un comunicado el sentido de “autodefensa” de su violencia: *los grupos de protección de las manifestaciones han respondido con la violencia revolucionaria a la violencia fascista*, pero al mismo tiempo matizaba que debía entenderse como el

excepcionales. Otras veces las apelaciones a la violencia adquirirían dimensiones más generales: “Para poner fin a la represión hay que acabar con los que la ejercen”, *Acción* [órgano oficial del FRAP], num. 26 (1975), p. 3; “Salir del callejón sin salida del pacifismo inoperante”, *Vanguardia Obrera* [órgano del CC del PCE (m-l)], num. 126 (1976). Archivo personal de Raúl Marvo.

³⁹ Guzmán, A. (seud.): “Forjemos el Frente Revolucionario Antifascista y Patriota para derrocar al yanqui-franquismo”, *Revolución Española*, num. 6 (1973), Madrid: Vanguardia Obrera, p. 50. Archivo personal de Raúl Marvo.

⁴⁰ La convocatoria, en ciudades como Madrid, fue realizada por el Frente en solitario. A diferencia de otras manifestaciones antifranquistas del Día Internacional de los Trabajadores, presentadas con un contenido pacífico en su llamamiento, en 1973 el FRAP consideró oportuno dotar al acto de un ánimo de combatividad desconocido hasta entonces bajo la dictadura. Así lo declaró el PCE (m-l): *Llamamos, asimismo, a la clase obrera y a todo el pueblo a participar en las manifestaciones unitarias que nuestro Partido, la OSO y demás organizaciones del FRAP han lanzado (...) pues su éxito marcará un importante impulso en la lucha. Teniendo presente la necesidad de ir preparados para saber responder a la represión con la violencia revolucionaria*. Partido Comunista de España (marxista-leninista): *Vanguardia Obrera*, 74 (abril de 1973), p. 19. Citado en Cañaveras, M.: “La concepción de la violencia en el Partido Comunista de España (Marxista-Leninista): breve análisis del proceso ideológico”, en Tusell, J., Alted, A., Mateos, A. (coords.): *La oposición al Régimen de Franco. Estado de la cuestión y metodología de la investigación*, Madrid: UNED, 1990, t. 1, vol. 2, p. 117.

*comienzo de la justicia popular que empieza ya a organizarse en toda España.*⁴¹ Un proceso de aceleración y reajuste se inició entonces: el FRAP fue proclamado formalmente en noviembre, mientras internamente se vivía una fase de recomposición orgánica que debió prolongarse durante buena parte de 1974, dado que la operación policial de persecución y detención de miembros *frapistas* había continuado hasta el mes de octubre de 1973.

En julio del año siguiente, tras la primera hospitalización de Franco, la posibilidad de cambio político era percibida como cercana. Para el PCE (m-l) eso significaba que, en un contexto de agudización de la conflictividad del país, la opción de la salida revolucionaria al franquismo estaba abierta. Para ello, la premisa fue la existencia de una situación *prerrevolucionaria* en la que la dictadura, como régimen vacilante, no caería por sí misma si no se le golpeaba por todas partes,⁴² lo que motivó que se declarase una *fase superior de lucha*, alejada de la opción negociadora que representaba la Junta Democrática de España (JDE) impulsada por el PCE en ese mismo mes de julio de 1974.

... a una violencia de hostigamiento⁴³

En marzo de 1975, después de los importantes movimientos huelguísticos del otoño anterior, la opción de un cambio radical era ya entendida por el PCE (m-l) como la única solución viable para solventar los problemas políticos y económicos que atravesaba la sociedad española, frente a la cual se cernía únicamente como alternativa la sombra del “continuismo”:

Ante el callejón sin salida en el que se encuentra la dictadura, ésta intentará toda suerte de maniobras para prolongar su existencia y conservar sus intereses de clase. Lo que es verdaderamente importante en estos momentos es intensificar la acción de las masas por todos los medios, elevar la combatividad frente a la dictadura y redoblar nuestros esfuerzos unitarios con todos aquellos, organizados o sin organizar, que verdaderamente deseen luchar hasta derrocar a la dictadura proyanqui por el único medio posible: el de la lucha revolucionaria del pueblo.⁴⁴

Esta visión sería confirmada en una reunión del Comité Permanente del Frente Revolucionario Antifascista y Patriota, celebrada en Perpiñán el 29 de marzo, donde se acordó unánimemente pasar a organizar acciones armadas de *carácter limitado* que trataran de elevar de manera general la lucha revolucionaria; una *lucha armada* o *revolucionaria* a la que nuevamente se atribuía una doble legitimación: de un lado, como una respuesta violenta a los desmanes represivos de las FOP; y de otro, como una violencia que, dada la coyuntura de crisis del franquismo, actuaría con una función aceleradora de dicha crisis, buscando en última instancia una *fractura total con cualquier perpetuación o transformación no traumática* de la dictadura.⁴⁵ Julio Álvarez del Vayo, ex ministro de la II República nombrado en aquella reunión Presidente del FRAP, explicitaría además que *el crecimiento del FRAP justifica ya la creación... de lo que podríamos llamar una rama militar. Una rama militar*

⁴¹ Comité Coordinador pro-FRAP: “Comunicado”, *Acción*, num. 11 (1973), p. 1. Archivo personal de Raúl Marco.

⁴² Comité Permanent du Front Revolutionnaire Antifasciste et Patriote: “A toutes les organisations du FRAP et a l’opinion publique”, s.l., julio de 1974. *Recueil documents. FRAP 1970-1976, France 1973-1975, F° delta 1110 (5), D68399*. Bibliothèque de Documentation Internationale Contemporaine (BDIC).

⁴³ El FRAP, con la intención declarada de agudizar la crisis del franquismo, desarrolló una violencia de hostigamiento ante la imposibilidad de desarrollar una lucha armada continuada, entre otras razones por las ligadas a cuestiones técnicas: *Se trataba de unas acciones de hostigamiento, más de defensa, porque no había otra posibilidad... no había una puta arma...* Entrevista con Manuel Blanco Chivite, en Madrid el 27 de abril de 2006.

⁴⁴ Ódena, E. (seud. de Benita Ganuza): “Para derrocar a la dictadura franquista no sirve más que la lucha revolucionaria”, en Ódena, E.: *Escritos políticos...*, op. cit., p. 743.

⁴⁵ Castro Moral, L.: “La izquierda armada: FRAP y GRAPO”, en González Calleja, E. (ed.): *Políticas del miedo. Un balance del terrorismo en Europa*, Madrid: Biblioteca Nueva, 2002, pp. 330-331.

que no es el terrorismo a ciegas, sino el empleo de las posibilidades inmediatas en España para acciones complementarias a la huelga.⁴⁶

La nueva orientación se tradujo en una intensificación de acciones de “comando” durante la primavera de 1975,⁴⁷ que culminaría en el verano con una campaña de atentados personales. En ellos, sin unos métodos de lucha específicamente definidos (debido a la inexistencia de militantes especializados y a la carencia de infraestructuras adecuadas) y con un exiguo material armamentístico, los *Grupos de Autodefensa y Combate* dirigieron sus ataques contra “agentes de uniforme”, sin que existiese una consigna más definida que la de atacar contra policías, guardias civiles y miembros del ejército, que aparecerían como víctimas simbólicas. En septiembre, el balance final de la campaña desarrollada en Madrid, Barcelona y Valencia arrojaba el resultado de tres muertes (dos miembros de la Policía Armada y un Teniente de la Guardia Civil) y cuatro heridos de diferente consideración (otros dos miembros de la Policía Armada, un Guardia Civil y un soldado norteamericano); mientras que los agentes represivos, quienes actuaban simultáneamente a los comandos del FRAP, practicaron centenares de detenciones de militantes, al amparo de la “Guerra al FRAP” proclamada por Quintero Morente, Jefe Superior de Policía.⁴⁸ Sobre los miembros arrestados del Frente iban a recaer torturas, cárcel y, en aplicación del “Decreto-Ley sobre Prevención del Terrorismo” aprobado con premura a finales de agosto, fueron condenados a pena de muerte ocho de ellos, de los cuales tres serían fusilados en la madrugada del 27 de septiembre de 1975.⁴⁹

La inexperiencia y las grandes dosis de improvisación en la actuación de los activistas del FRAP no fue óbice para que se asestase un duro golpe a la dictadura, en un año en el que también ETA acentuó su acción y la conflictividad alcanzaba su culmen bajo el franquismo.⁵⁰ Es por ello que, en su desgaste final, el Régimen incrementó la que fue siempre su única respuesta ante la resistencia y la acción opositora: la represión, una violencia instrumentalizada que retrotraía en sus momentos finales los viejos métodos de la posguerra y, con ellos, las viejas condenas internacionales masivas de aquel entonces,⁵¹ desacreditando irreversiblemente los planes *aperturistas* del gobierno Arias, y demostrando el agotamiento y la inviabilidad de una dictadura “al estilo Franco”.

⁴⁶ Frente Revolucionario Antifascista y Patriota: *Documentos. Comité Permanente (Ampliado) del Frente Revolucionario Antifascista y Patriota*, Madrid: Ediciones Frente Unido, 1975, p. 6, Fa 1228. Archivo Histórico de la Fundación Pablo Iglesias. Las palabras de Álvarez del Vayo relativas a la “línea militar” fueron suprimidas de este texto de 1975, siendo publicadas posteriormente en *Equipo Adelvec* (seud. colectivo): F.R.A.P..., *op. cit.*, p. 86.

⁴⁷ El PCE (m-l) editaría oportunamente en aquella coyuntura una selección de escritos de Lenin, Stalin, Mao Tse-tung, Enver Hoxha y del propio partido: *Sobre las situaciones revolucionarias, la lucha armada y la guerra popular*, Madrid: Vanguardia Obrera, mayo de 1975. Fa 6754. Archivo Histórico de la Fundación Pablo Iglesias.

⁴⁸ *Cambio 16*, num. 190 (1975). La expresión “Guerra al FRAP” aparece como titular de la portada. El FRAP publicó un “¡Guerra al fascismo!” a modo de respuesta, en *Acción*, num. 27 (1975), p. 3. Archivo personal de Raúl Marco.

⁴⁹ El Decreto-Ley entró en vigor el 27 de agosto, justo un día antes de la celebración del primero de los cuatro Consejos de Guerra que se desarrollaron, hasta el 19 de septiembre, contra militantes del FRAP y de ETA. Las sentencias arrojaron un total de 11 penas capitales (algo inaudito desde la posguerra), de las cuales se cumplirían cinco: en Burgos y Barcelona fueron ejecutados Ángel Otaegui Echevarría y Juan Paredes Manot “Txiki” (ambos de ETA); mientras que Ramón García Sanz, José Luis Sánchez-Bravo Solla y Xosé Humberto Baena Alonso, militantes del PCE (m-l) y del FRAP, eran fusilados en el madrileño campo de tiro de Hoyo de Manzanares.

⁵⁰ Posiblemente el mejor libro para comprender la agudización de la crisis de la dictadura a partir de la acción opositora, en todos sus frentes (movilización estudiantil, intelectualidad, movimiento obrero, *subversión* y disidencia eclesial), es el de Ysàs, P.: *Disidencia y subversión. La lucha del régimen franquista por su supervivencia, 1960-1975*, Barcelona: Crítica, 2004.

⁵¹ Aunque incluso en España habían existido movilizaciones de protesta y se habían realizado gestiones para tratar de impedir los fusilamientos, destacó sobre todo la extraordinaria repulsa mundial que tuvo lugar tanto en manifestaciones y actos de la sociedad civil como en los ámbitos institucionales y de poder, desde donde fue condenado oficialmente el franquismo y reprobadas unánimemente sus medidas represivas.

Revolucionarios sin revolución

El bienio 1974-1975 fue percibido por el PCE (m-l) como una situación *prerrevolucionaria* de masas. Se impondría, con ello, el voluntarismo de cara al cambio político. Unido a esa lectura, la “legitimación histórica” de su discurso de la violencia, con usos justificativos y fundada en el pensamiento de los *clásicos* del marxismo y en las experiencias victoriosas de su aplicación,⁵² motivó el impulso de una práctica violenta con la intención de promover un amplio movimiento de ruptura política con la dictadura.

A pesar de la dosis desmedida de optimismo revolucionario el momento escogido para la intensificación de la lucha no era el menos inadecuado. Esa es la valoración de autores como Richard Gillespie, quien sostiene, atendiendo al contexto político, que una de las dos condiciones más propicias para la aplicación de estrategias de “guerrilla urbana” es la existencia de *un régimen militar autoritario que carece de legitimidad política*, y que se muestra *ya debilitado por una oposición masiva o crisis de algún tipo, preparándose para devolver el poder a los políticos*.⁵³ Estas palabras vienen a ser, en parte, una síntesis de los factores “objetivos” juzgados por *Lenin* como necesarios para el desencadenamiento de la revolución:

1) Imposibilidad para las clases dominantes de mantener sin cambios las formas de su dominación; crisis en “los de arriba”, crisis de la política de la clase dominante que produce una brecha por la que se abre paso el descontento y la indignación de las clases oprimidas. Para que la revolución avance no suele bastar que “los de abajo lo quieran”, sino que hace falta, además, que “los de arriba no puedan” seguir viviendo como hasta aquí. 2) Agudización por encima de lo corriente de la pobreza y de la miseria de las clases oprimidas. 3) Considerable elevación, a consecuencia de las clases indicadas, de la actividad de las masas (...).

Sin embargo, para pasar a una revolución victoriosa, *Lenin* estimó asimismo necesarias unas condiciones “subjetivas”, condensadas en *la capacidad de la clase revolucionaria de llevar a cabo acciones revolucionarias de masas lo suficientemente fuertes para romper (o quebrantar) el viejo gobierno, que nunca, ni siquiera en las épocas de crisis, “caerá” si no se le “hace caer”*.⁵⁴ En todas estas condiciones se inspiró el PCE (m-l) -especialmente en la necesidad de favorecer las “subjetivas”- cuando en 1975 decidió que el FRAP pasase a una *fase superior de lucha*, basándose en la debilidad política del régimen franquista y en la crisis económica iniciada en 1973, que figurarían como las condiciones “objetivas”. Con todo, aun manteniendo que la crisis económica agudizase “por encima de lo corriente la pobreza y miseria de las clases oprimidas”, cosa que no era del todo exacta porque las consecuencias de dicha crisis se exteriorizarían más tardíamente a España, y retomando de nuevo a *Lenin*, *para que estalle la revolución es necesario, en primer término, conseguir que la mayoría de los obreros (o, en todo caso, la mayoría de los obreros conscientes, reflexivos y políticamente activos) comprenda a fondo la necesidad de la revolución y esté dispuesta a sacrificar la vida por ella; en segundo lugar, es preciso que las clases dirigentes sufran una crisis gubernamental que arrastre a la política hasta a las masas más atrasadas (...)*.⁵⁵

⁵² Las alusiones a *Lenin* y a Mao Tse-tung en dicho discurso son una constante, llegando a interpretarse con dogmatismo determinadas teorías chinas. En este sentido, la propia consigna de Guerra Popular (que dio lugar al lema “FRAP, FRAP, FRAP, Guerra Popular”, coreado en saltos y manifestaciones) desvirtuaba en realidad su significación originaria al ser los núcleos urbanos los principales centros de actuación del Frente.

⁵³ Gillespie, R.: “La guerrilla urbana...”, *op. cit.*, pp. 203-204. Frente a esta concepción, Eduardo González Calleja defiende, basándose en Charles Tilly, que el éxito de las guerrillas bajo dictaduras es prácticamente imposible y que, por el contrario, su existencia en regímenes de democracia “débil” favorece la aparición de dictaduras. Otro elemento importante, ampliamente señalado en la tradición marxista y recogido por el mismo Tilly, es la necesaria participación de las Fuerzas Armadas -o al menos de una parte de ellas- en una salida revolucionaria. González Calleja, E.: *La violencia en la política...*, *op. cit.*, pp. 502-505.

⁵⁴ Las condiciones leninistas para la revolución, objetivas y subjetivas, en *La bancarrota de la II Internacional*, [1915], en *Lenin* (seud. de Vladimir Ilich Uliánov): *Obras escogidas*, Moscú, Progreso, 1976, t. V, pp. 226-227. Los subrayados son del original. El PCE (m-l) publicó dichas condiciones en *Sobre las situaciones revolucionarias...*, *op. cit.*, p. 8.

⁵⁵ *La enfermedad infantil del “izquierdismo” en el comunismo*, [1920], en *Lenin* (seud. de Vladimir Ilich Uliánov): *Obras escogidas*, Moscú, Progreso, 1977, t. XI, p. 66.

Es decir, la propia teoría leninista, que como argumento de autoridad daba sustento a algunos análisis teóricos de la violencia propugnada por el PCE (m-l), condicionaba toda revolución a la existencia de una correlación de fuerzas favorable. Cosa que ya había sido establecida como principio básico por Marx y Engels cuando apuntaron aquello de la necesaria conciencia de clase y de la hegemonía sociopolítica del proletariado como sujeto histórico colectivo orientado a la toma del poder, y no sólo como resultado de la acción de una élite vanguardista. Y esa correlación de fuerzas favorable a una ruptura revolucionaria, en la España de 1975, era inexistente. Lo cual no quiere decir que una ruptura de mayor calado con el franquismo no hubiese sido posible, pero no forzada por una insurrección armada como pretendía el PCE (m-l).

Por un lado, era inexistente porque parece que buena parte de la sociedad española aspiraba a la reconquista de la democracia y de las libertades en el curso de un proceso en el que el orden establecido fuera respetado,⁵⁶ fruto del miedo y de casi cuarenta años de propaganda del Régimen, sí, pero también del bienestar material adquirido con el “desarrollismo económico” operado desde la década de los años sesenta, al que no era fácil renunciar (ni siquiera poner en riesgo) después de las penurias vividas en la posguerra o del recuerdo de las mismas. Erraba en su diagnóstico la izquierda radical -aquí y en los países europeos vecinos- cuando interpretaba las protestas laborales de los trabajadores como muestras del *fervor revolucionario* de la clase obrera, a la que siempre observó desde una cierta ingenuidad: bien porque considerase que aquella estaba “influida” por las promesas de reforma de los partidos revisionistas, o bien porque -como ocurría también en dichos partidos revisionistas- manifestaba una tendencia a confiar en la bondad *natural* del “pueblo”.⁵⁷

Por otro lado, no existía correlación de fuerzas favorable porque los partidos situados a la izquierda del abanico opositor antifranquista, los más apoyados socialmente en las elecciones de junio de 1977, tampoco apostaban por una salida revolucionaria a la dictadura, algo que suponía bien el PCE (m-l) y que denunciaba especialmente en su crítica al PCE, considerando su revisionismo como uno de los principales impedimentos para la consecución del fin revolucionario. Esta reprobación al PCE, expresada simplemente como “traición”, supone en realidad una contradicción de fondo si se piensa que la política de Reconciliación Nacional venía siendo defendida desde los años cincuenta, adoleciendo entonces de *presentismo* cualquier crítica realizada exclusivamente durante la transición bajo la óptica de considerar al PCE como un partido *traidor a la clase obrera*, algo que, de ser así, habría sido anunciado dos décadas atrás. En realidad el PCE había puesto el acento en la reconquista de la democracia, abriéndose a todo tipo de pactos antifranquistas para ello, pero sin renunciar teóricamente a una revolución socialista que *posponía* en virtud de apremiar el derribo de la dictadura; mientras que el PCE (m-l), sin apostar tampoco por una inmediata revolución socialista tras la muerte de Franco, sí concebía la posibilidad de establecer una revolución “democrático-nacional”, lo cual habría implicado, en esencia, el restablecimiento de una democracia en un proceso de ruptura con todas las instituciones y personas ligadas a los poderes franquistas, así como un giro radical en las relaciones de España con Estados Unidos.

En cierto modo este cisma ideológico, reducido tantas veces al enunciado *reforma o revolución*, tenía su correlación a escala internacional en la división del MCI de la época, escindido políticamente entre un ala mayoritaria revisionista y una minoría radical-maoísta, en la que los *tradicionales* partidos comunistas del contexto europeo occidental optaron oficialmente por una política de moderación, tratando de canalizar los movimientos sociales y mostrándose adversos al

⁵⁶ Algo que se desprende de las encuestas realizadas entre 1966 y 1976, en las que se observa un importante ascenso de los valores democráticos. Pérez Ledesma, M.: “«Nuevos» y «viejos» movimientos sociales”, en Molinero, C. (ed.): *La Transición, treinta años después. De la dictadura a la instauración y consolidación de la democracia*, Barcelona: Ediciones Península, 2006, p. 149. Sin embargo, y como puede suponerse, la fiabilidad de tales encuestas dista mucho de ser absoluta, más incluso si se observa el carácter de las últimas movilizaciones sociales bajo la dictadura y durante los primeros momentos de la transición, las cuales respondían no sólo a consignas económicas -que *empujaban*, en última instancia, a la huelga y a la manifestación- sino también a peticiones y reclamos democráticos de amnistía y libertades políticas y civiles, junto a otras que sí cuestionaban claramente el orden socioeconómico.

⁵⁷ Sobre este estilo ideológico de política, acerca de la naturaleza del hombre y de la sociedad, véase O’Sullivan, N.: “Terrorismo, ideología...”, *op. cit.*, pp. 23-25.

desorden y alejados de cualquier atisbo de violencia revolucionaria, considerada ésta un obstáculo para alcanzar el poder mediante las “vías nacionales” esgrimidas por cada partido.⁵⁸ Lejos de posicionamientos de moderación, el FRAP, como estrategia antifranquista del PCE (m-l), encarnó el radicalismo político. Su militancia, mayoritariamente joven, intentaría recuperar el “antifascismo militante” con miras a la Guerra Civil, de la que no tenía recuerdos pero sí una *memoria adquirida* que les hacía posicionarse con la República y tratar de relanzar, en lo posible, una “cultura del conflicto” frente a la “cultura del consenso” que se demostraría triunfante en el cambio político posterior a la muerte de Franco. A fin de cuentas, el FRAP aglutinaba a una generación que había perdido progresivamente el miedo y que no vacilaba en demostrar una actitud desafiante a la represión franquista, contribuyendo con su actuación a la desestabilización de un régimen que, erosionado por múltiples frentes, se vio forzado a acelerar su propia evolución.

Bibliografía

- Aróstegui, J.: “La oposición al franquismo. Represión y violencia políticas”, en Tusell, J., Alted, A., Mateos, A. (coords.): *La oposición al Régimen de Franco. Estado de la cuestión y metodología de la investigación*, Madrid: UNED, 1990, t. 1, vol. 2, pp. 235-256.
- Baby, J.: *Los orígenes de la controversia chino-soviética*, Madrid: Emiliano Escobar, 1976.
- Balestrini, N. y Moroni, P.: *La borda de oro, 1968-1977. La gran ola revolucionaria y creativa, política y existencial*, Madrid: Traficantes de Sueños, 2006 [1ª ed. 1988].
- Binaburo, J. A. y Etxeberria, X. (eds.): *Pensando en la violencia: Desde W. Benjamin, H. Arendt, R. Girard y P. Ricoeur*, Madrid: Los Libros de la Catarata, 1994.
- Calvert, P.: “El terror en la teoría de la revolución”, en O’Sullivan, N. (dir.): *Terrorismo, ideología y revolución*, Madrid: Alianza, 1987, pp. 47-67.
- Cañaveras, M.: “La concepción de la violencia en el Partido Comunista de España (Marxista-Leninista): breve análisis del proceso ideológico”, en Tusell, J., Alted, A., Mateos, A. (coords.): *La oposición al Régimen de Franco. Estado de la cuestión y metodología de la investigación*, Madrid: UNED, 1990, t. 1, vol. 2, pp. 115-122.
- Castro Moral, L.: “La izquierda radical y la tentación de las armas”, en Roca, J. M. (ed.): *El proyecto radical. Auge y declive de la izquierda revolucionaria en España (1964-1992)*, Madrid: Los Libros de la Catarata, 1994, pp. 133-154.

⁵⁸ Como ya se ha señalado, la diferencia en el sistema político (la dictadura española y las democracias del entorno) no implicaba necesariamente una divergencia en esa actitud; aunque la línea oficial de los partidos *tradicionales* no significase tampoco que su militancia de base no participara en alguna acción violenta o que, incluso, su equipo dirigente llegase a realizar declaraciones ambiguas en relación con una posibilidad futura del empleo de la violencia. Para el caso italiano, Mario Moretti, fundador de las Brigadas Rojas, aludiría a ese hipotético uso de la violencia en los partidos oficiales (una violencia, en cualquier caso, “defensiva”, frente a la “violencia ofensiva” de la lucha armada) como una *necesidad incómoda*, añadiendo -en alusión a la izquierda italiana de los setenta, aunque generalizable a otras izquierdas- que *ni con la estrategia pacífica ni con la violenta se consiguieron los resultados esperados*. Galcerán Hugué, M.: “En torno a la violencia política”, en Moretti, M.: *Brigadas Rojas. Entrevista con Carla Mosca y Rossana Rossanda*, Madrid: Akal, 2002, pp. 262-266.

- “La izquierda armada: FRAP y GRAPO”, en González Calleja, E. (ed.): *Políticas del miedo. Un balance del terrorismo en Europa*, Madrid: Biblioteca Nueva, 2002, pp. 321-344.
- Chambre, H.: *De Karl Marx, à Lénine et Mao Tsé-Toung*, París: Aubier Montaigne, 1976.
- Equipo Adelvec (seud. colectivo): *F.R.A.P., 27 de Septiembre de 1975*, Madrid: Vanguardia Obrera, 1985.
- Galcerán Huguet, M.: “En torno a la violencia política”, en Moretti, M.: *Brigadas Rojas. Entrevista con Carla Mosca y Rossana Rossanda*, Madrid: Akal, 2002, pp. 261-271.
- Gillespie, R.: “La guerrilla urbana en América Latina”, en O’Sullivan, N. (dir.): *Terrorismo, ideología y revolución*, Madrid: Alianza, 1987, pp. 187-218.
- González Calleja, E.: *La violencia política en Europa*, Madrid: Historia 16, 1995.
- *La violencia en la política. Perspectivas teóricas sobre el empleo deliberado de la fuerza en los conflictos de poder*, Madrid: CSIC, 2003.
- Grosso, B.: “Fascismes, antifascismes et communismes”, en Dreyfus, M., et al. (dir.): *Le siècle des communismes*, París: Les Éditions de l’Atelier, 2000, pp. 499-511.
- Laiz, C.: *La lucha final. Los partidos de la izquierda radical durante la transición española*, Madrid: Los Libros de la Catarata, 1995.
- Lenin (seud. de Vladimir Ilich Uliánov): *La bancarrota de la II Internacional*, [1915], en *Lenin. Obras escogidas*, Moscú, Progreso, 1976, t. V, pp. 219-275.
- “Sobre las consignas” [1917], en *Lenin. Obras Completas*, t. XXVI, Buenos Aires: Editorial Cartago, 1970, pp. 264-271.
- *La enfermedad infantil del “izquierdismo” en el comunismo*, [1920], en *Lenin. Obras escogidas*, Moscú, Progreso, 1977, t. XI.
- Marx, K. y Engels, F.: *Manifiesto del Partido Comunista*, Pekín: Ediciones en Lenguas Extranjeras, 1971.
- Morán, G.: *Miseria y grandeza del PCE, 1939-1985*, Barcelona: Planeta, 1986.
- Ódena, E. (seud. de Benita Ganuza): *Escritos políticos*, Madrid: Ediciones Vanguardia Obrera, 1986, 2 vols.
- O’Sullivan, N.: “Terrorismo, ideología y democracia”, en O’Sullivan, N. (dir.): *Terrorismo, ideología y revolución*, Madrid: Alianza, 1987, pp. 19-45.
- Pérez Ledesma, M.: “«Nuevos» y «viejos» movimientos sociales”, en Molinero, C. (ed.): *La Transición, treinta años después. De la dictadura a la instauración y consolidación de la democracia*, Barcelona: Ediciones Península, 2006, pp. 117-151.

- Roca, J. M.: “Una aproximación sociológica, política e ideológica a la izquierda comunista revolucionaria en España”, en Roca, J. M. (ed.): *El proyecto radical. Auge y declive de la izquierda revolucionaria en España (1964-1992)*, Madrid: Los Libros de la Catarata, 1994, pp. 33-68.
- Sommier, I.: *La violence politique et son deuil. L'après 68 en France et en Italie*, Rennes: Presses Universitaires de Rennes, 1998.
- *La violencia revolucionaria*, Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión, 2008.
- Tse-tung, M.: *Citas del Presidente Mao Tse-tung*, Pekín: Ediciones en Lenguas Extranjeras, 1966.
- *Selección de escritos militares*, Pekín: Ediciones en Lenguas Extranjeras, 1967.
- Wieviorka, M.: *El terrorismo. La violencia política en el mundo*, Barcelona: Plaza Janés/Cambio 16, 1991.
- Ysàs, P.: *Disidencia y subversión. La lucha del régimen franquista por su supervivencia, 1960-1975*, Barcelona: Crítica, 2004.